



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
30 JUN 2020	
Recibido.....	11 ²²Hs.
Exp. N°.....	39186.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, realice las gestiones pertinentes a fin de solicitar a las autoridades nacionales la continuidad del Ingreso Familiar de Emergencia para trabajadores informales y monotributistas de las primeras categorías de la Provincia de Santa Fe.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como finalidad velar por la continuidad del Ingreso Familiar de Emergencia para trabajadores y trabajadoras informales, trabajadores y trabajadoras de casas particulares, monotributistas sociales y monotributistas de las categorías A y B de la Provincia de Santa Fe.

El Ingreso Familiar de Emergencia fue dispuesto por el Gobierno Nacional en el marco de la emergencia sanitaria con el objeto de asistir económicamente a aquellos trabajadores informales que, producto de la vigencia del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" por la pandemia de covid-19, han sufrido la caída o pérdida total de sus respectivos ingresos. Desde su implementación, fueron beneficiarios del mismo cerca de 9 millones de personas a lo largo y ancho del país, quienes accedieron a un aporte de \$10.000 (mil pesos) en las primera y segunda etapas de otorgamiento del IFE.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Para la tercer etapa, el Gobierno Nacional, a través del órgano de ejecución ANSES, dispone una modificación en los criterios de entrega del bono de emergencia. El IFE sólo estará disponible para aquellas zonas o distritos con mayores niveles de contagios, imprimiendo un criterio de segmentación geográfica y territorial. Esta medida conlleva la reducción del universo total de beneficiarios a menos de la mitad.

De acuerdo con la nueva perspectiva, serían principales beneficiarios, los residentes de los distritos de Chaco y AMBA -Córdoba y Río Negro (en estudio)-, regiones que concentran el 50% de las personas que cobraron el bono en sus primeras ejecuciones. El resto de los beneficiarios residentes en las zonas del país en las que la actividad se reanudó, quedarán fuera del tercer desembolso.

Considerando que las variables "cantidad de contagios" y "percepción de ingresos" no son excluyentes, dado que las consecuencias económicas resultantes de la pandemia por covid-19 siguen afectando a gran parte de la población, independientemente de la fase de cuarentena en la que se encuentren los distritos que constituyen la configuración nacional.

Teniendo en cuenta que la modificación de los criterios de implementación del Ingreso Familiar de Emergencia excluye a más de 4 millones de personas que no han podido recuperar su niveles de ingresos como consecuencia del efecto duradero de la cuarentena y su impacto en el sistema económico.

Creemos necesaria la revisión de los criterios modificatorios implementados para la tercera etapa de entrega del Ingreso Familiar de Emergencia por el Gobierno Nacional, para la vital re-inclusión de los beneficiarios de las primeras dos cuotas del IFE residentes en la Provincia de Santa Fe, que continúan sufriendo los efectos residuales



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de una economía deprimida y en emergencia como consecuencia de la pandemia mundial por covid-19.

Por todo lo expuesto, solicito a las Diputadas y Diputados me acompañen con la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

Joaquin Andres Blanco

Diputado provincial